I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SAMO ALTO, 28 de Noviembre de 2014

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) Nº 1.788 de fecha 19.12.2013 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 22.01.2014; letra a) 1.2, letra b) 1.6, y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos desde la Subdere por Fondo Mejoramiento de la Gestión; Gobierno Regional para regularizar deudas laborales de los ex trabajadores de la Obra "Construcción de Viviendas de Docentes del Colegio de Pichasca, y mayores ingresos percibidos por Permisos de Circulación; además traspasos desde el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" al Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros"; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 25 de Noviembre de 2014;

DECRETO.-/

Nº 1549 / ***AUTORIZASE,*** la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG	DENOMINACION	VALOR EN M$
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	17.000.-
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	13.181.-
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital	2.800.-
					32.981.-

DISMINUYE EN GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG	DENOMINACION	VALOR EN M$
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros (Gestión Interna)	800.-
					800.-

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG	DENOMINACION	VALOR EN M$
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Gestión Interna)	170.-
24	03	090	001	Aporte Año Vigente (Gestión Interna)	17.000.-
26	02			Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad (Gestión Interna)	13.181.-
29	04			Mobiliario y Otros (Gestión Interna)	630.-
29	05	999		Otras (Gestión Interna)	2.000.-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos (Gestión Interna)	800.-
					33.781.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO RIO HURTADO

PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO ALCALDE CHILE

GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

GVR/PCO/HHD/VVA/vva.-